

BASES GENERALES

“CORRIDA GUILLERMO BARRIA, FRESIA 2019”

ARTICULO N° 1

La **Municipalidad de Fresia**, organiza la “**Corrida Guillermo Barría 2018**”, a celebrarse el día Domingo 17 de Febrero de 2019 en la ciudad de Fresia, X Región.

ARTICULO N° 2

MODALIDAD DE DISTANCIAS Y RECORRIDOS:

Recorrido Niños “Modalidad Recreativa”, para las siguientes categorías:

- Para este recorrido y distancia se contempla que los niños efectúen dos giros a la plaza de armas de la ciudad, los cuales estarán debidamente identificados con su número de corredor y en las siguientes categorías:

5 – 6 años (1 giro a la plaza de armas)

6 – 7 años (1 giro a la plaza de armas)

8 – 9 años (2 giros a la plaza de armas)

10 – 13 años (3 giros a la plaza de armas)

Recorrido 5K. “Modalidad Competitiva”, se premian a los TRES primeros corredores de cada categoría que crucen la meta. Las categorías para esta distancia son:

Damas Juveniles hasta 14-17 Años	Varones juveniles hasta 14-17 Años
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 años y más	Varones 60 años y más

Recorrido 10K. “Modalidad Competitiva”, se premian los TRES primeros corredores en cruzar la línea de meta de cada categoría.

Las categorías para esta distancia son:

Damas Juveniles hasta 14-17 Años	Varones juveniles hasta 14-17 Años
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 años y más	Varones 60 años y más

(*) Los recorridos quedan sujetos a modificación por algún inconveniente en la ruta señalada con el objetivo siempre de resguardar la seguridad de los corredores.

ARTICULO N° 3

HORARIOS

Las competencias comenzarán a las 10:30 horas, del día domingo mencionado en artículo anterior. La Premiación está programada para las 13:00 horas del mismo día.

ARTICULO N° 4

INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en forma on-line enviando un mail a contacto@fullrunning.cl.com, al cual deben enviar los siguientes datos: NOMBRE, EDAD, Y DISTANCIA A CORRER. La inscripción on-line se podrá realizar hasta el día miércoles 13 de febrero O HASTA QUE LOS CUPOS PROGRAMADOS SE TERMINEN. El día de la corrida no se podrá inscribir. Recibido el mail usted recibirá el acuse de recibo de su información confirmando su inscripción de acuerdo a los datos enviados.

UNA VEZ REGISTRADO, EL COMPETIDOR NO PODRA HACER CORRECCIONES DE NINGUNA ESPECIE, NI TAMPOCO PODRÁ CAMBIAR SU CATEGORIA. ADEMÁS AL INSCRIBIRSE EL COMPETIDOR ACEPTA TODOS LOS ARTICULOS MENCIONADOS EN ESTAS BASES.

A los 250 primeros corredores en retirar su kit se les regalará la polera oficial de la corrida, la que se entregará solo el día domingo del evento de 8:00 a 09:30 hrs. junto al número del corredor.

ARTICULO N° 5

CATEGORIAS

Categorías Corrida 5k. y 10k. :

Damas Juveniles hasta 14-17 Años	Varones juveniles hasta 14-17 Años
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 años y más	Varones 60 años y más

ARTICULO N° 6

Entrega de números y polera:

El kit de competición (número y polera) será entregado solo el día Domingo, día de la competencia, desde las 8:00 hrs. a 09:30 hrs. en lugar de partida FRONTIS MUNICIPALIDAD DE FRESIA.

ARTICULO N° 7

Premiación:

La ceremonia de premiación de la competencia se realizará el día domingo respectivo y está programado para las 13:00 hrs aprox.

Se realizará en el sector de meta de la competencia. En esta oportunidad se entregará la premiación para todas las categorías de las 2 distancias, premiándose los tres (3) primeros lugares de cada una. **La Organización no enviará ningún estímulo o premio a los corredores/as que no los hayan recibido personalmente durante dicha ceremonia de premiación.**

ARTICULO N° 8

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número visible en el pecho, que no realicen el recorrido oficial de la prueba, (en el que habrá controles), o den muestras de un comportamiento antideportivo.

2. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos.

ARTICULO N° 9

ATENCION DE CORREDORES

1. La prueba dispondrá de un servicio de atención primaria, que prestará los primeros auxilios en caso de necesitarse para luego derivar al corredor a un centro asistencial, desde donde el mencionado se responsabiliza por los costos involucrados de una posible atención.

2. El organizador pondrá a disposición de los atletas una colación (fruta) e hidratación en el sector de meta una vez terminada la prueba. **No** se dispondrá de Guardarropía (**NO responsabilizándose la ORGANIZACIÓN de los objetos dejados en el sector de meta y partida**).

3. Habrá puesto de abastecimiento hídrico en el sector de Partida y Meta.

ARTICULO N° 10

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar al Juez director (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTICULO N° 11

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por el organizador, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO N° 12

El organizador no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que

terceras personas causen daños al participante. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales. Los menores de edad que participen corren bajo el 100% de responsabilidad de sus padres. Al momento de inscribirse los corredores declaran haber leído las presentes bases y declaran no presentar ningún reclamo de ningún tipo a la organización y auspiciadores por cualquier eventualidad que pudiese ocurrir.

ARTICULO N° 13

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio del organizador.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **“Corrida Guillermo Barria 2019”**”. Además, eximo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en TODO MOMENTO con la organización, para evitar accidentes personales y a terceros. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además acepto el uso de mi imagen para lo que la organización estime conveniente dentro de los marcos legales existentes.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la corrida **“Corrida Guillermo Barria 2019”**.

ARTICULO N° 14

El director de la competencia será el **Sr. Didier Cifuentes P.**

Mail de contacto: contacto@fullrunning.cl